



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 JUN. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO la invitación que les cursara el Secretario General de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina Dn. Norberto DI PROSPERO, al señor Secretario General Dn. Raúl SALINAS, en la cual los invita a participar de un Plenario de Secretarios Generales a llevarse a cabo los días 28 y 29 de Junio del corriente año en la sede de la Federación de Empleados Legislativos en Capital Federal.

Que esta Presidencia autoriza el traslado de Raúl SALINAS y Carlos ROJAS, ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar de dicho Plenario.

Que en virtud de ello se ha autorizado la extensión de dos pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de dos pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 27/06/04 regreso 30/06/04) a nombre del agente Carlos ROJAS y Raúl SALINAS, quienes se trasladarán a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar del Plenario de Secretarios Generales a llevarse a cabo los días 28 y 29 de Junio del corriente año en la sede de la Federación de Empleados Legislativos en Capital Federal.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de los agentes Raúl SALINAS, y Carlos ROJAS, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

222 / 04